



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

**DILIGENCIA:**

Expuesto en el tablón de anuncios el día

29/11/19

El Funcionario.



**RESOLUCION**

Nº 1553

FECHA: 29.11.19

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, PARA CUBRIR PUESTOS DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y ss. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, R. D. 364 / 1995, de 10 de 10 de marzo, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la constitución de una bolsa de trabajo temporal para cubrir puestos de monitor de ocio y tiempo libre.

Y a propuesta del Tribunal de Selección nombrado al efecto,

**DISPONGO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal para cubrir puestos de monitor de ocio y tiempo libre, según detalle: Anexo I.

Atendiendo a la base quinta de las bases de convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de dos días hábiles para subsanar los motivos de su exclusión. En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

**SEGUNDO.** Para general conocimiento y conforme a la legislación vigente, publicar la presente resolución, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web oficial [www.archena.es](http://www.archena.es)

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

[www.archena.es](http://www.archena.es) • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E





AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

## ANEXO I

### LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, PARA CUBRIR PUESTOS DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Nº OR.	DNI	ASPIRANTE	ADMI	OBSERVACIONES
1	...265...	AYALA VIDAL CARMEN	SI	
2	...416...	BALERIOLA TORNERO ISABEL	SI	
3	...154...	CARRILLO BURGOS GEMA	SI	
4	...410...	GARCIA GOMEZ NATALIA	SI	
5	...916...	HERNANDEZ OLMEDO NOELIA	SI	
6	...165...	LOPEZ CARBONELL MARIA LIDIA	SI	
7	...247...	LOPEZ HERRERA MARIA JOSE	SI	
8	...565...	MARTINEZ ABENZA ANA	SI	
9	...035...	MARTINEZ CABALLERO ELENA	SI	
10	...128...	MARTINEZ FERRIN ALVARO LUIS	NO	No aporta titulación exigida (1)
11	...551...	MARTINEZ LOPEZ M. DOLORES	SI	
12	...469...	MARTINEZ VELASCO PURIFICACION	SI	
13	...300...	MARTINEZ-QUINTANILLA PALAO HORTENSIA	NO	No aporta titulación exigida (2)
14	...651...	NIETO CASTILLO NATALIA	SI	
15	...457...	ORTIZ GAMBIN M. INMACULADA	SI	
16	...420...	RODRIGUEZ MARTINEZ NOELIA	SI	
17	...564...	TORRANO ROJO MARIA	SI	

(1)-(2) "Monitor de Ocio y Tiempo Libre", "Monitor Socio-Cultural" o algún "Certificado de Profesionalidad" expedido por organismo público (SEF) o entidad privada homologada, de los que se indican; "Dinamización, Programación y Desarrollo de Actividades Culturales", "Dirección y Coordinación de Actividades de Tiempo Libre, Educativo Infantil y Juvenil" y "Dinamización de Actividades de Tiempo Libre, Educativo Infantil y Juvenil". Aquellos aspirantes que no tengan alguno de estos títulos, podrán suplir su falta con la posesión de titulaciones universitarias como: Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil, Pedagogía y Psicología.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Patricia Fernández López, en Archena a 29 de noviembre de dos mil diecinueve.

LA ALCALDESA



